

nº Ray 41612

Ver *S* ~~EDOC
RONS
ALVADOT~~

BOLETIN de la
COMISIÓN OBRERA
de CISPALSA.

índice:

- Por qué los convenios
- Por qué sirve el convenio
- Integración o lucha obrera
- El futuro del convenio.

ANALISIS SOBRE LOS CONVENIOS COLECTIVOS.

Cuando se apróximan las negociaciones del Convenio el nivel de sensibilización de los trabajadores aumenta y se ponen de manifiesto las reivindicaciones que recogen las necesidades más sentidas de los obreros.

En esté sentido, el Convenio es un momento importante para la lucha obrera, como lo demuestra la experiencia de los últimos años.

¿POR QUE LOS CONVENIOS?

El capitalismo actual no es igual al de hace 100 años. Hoy, quién corta el bacalao es el capital monopolista (es decir, las empresas gigantes y los multimillonarios que las poseen) ayudado por la creciente intervención del Estado en la esfera económica y la puesta en marcha de Planes de Desarrollo. En este marco el Convenio colectivo reglamentado es un mecanismo más de regulación del sistema capitalista, de perpetuación de la opresión y explotación a que está sometido el obrero. De tal forma, que los Convenios vienen a ser un tratado que garantiza a los obreros mejoras relativas por etapas, y a los patronos una "paz social" durante estas etapas.

Para el Patron, en efecto, por causa de las maquinas e instalaciones cada vez más caras y complicadas, los riesgos de una huelga son cada vez mayores, ya que se bloquea un aparato de producción muy costoso. De ahí, precisamente, la necesidad de disponer de unas garantías de "paz social" por medio de los Convenios Colectivos.

Es por eso que en 1.958 el gobierno español aprobó la Ley de Convenios Colectivos.

¿PARA QUE SIRVE EL CONVENIO?

Realmente a la burguesía le interesaban los Convenios:

-Como garantía de "paz social", al encauzar unas exigencias salariales que se iban planteando en energicas luchas extralegales. "Paz" necesaria para la previsión de la capacidad productiva y el cálculo de costes.

-Como estímulo para que las empresas modernizaran sus equipos, mejoraran la organización "científica" de la explotación e interesaran a los obreros en el aumento del rendimiento mediante la generalización del sistema de primas.

-Para limitar, controlar e integrar la lucha de clases, intentando prestigiar para ello a los enlaces y jurados y a la CNS, con la ayuda de grupos reformistas.

Esta lógica es la lógica de los capitalistas. No la nuestra.

Para nosotros, los convenios no son, ni mucho menos el arma fundamental. Pero nuestra lucha no tiene lugar en las nubes, sino en la situación concreta. En la situación de debilidad organizativa del Movimiento Obrero decir no a los Convenios es una solemnne tontería. Estamos contra los Convenios del mismo modo que queremos abolir el trabajo asalariado. Pero a la fuerza ahorcan. Utilizaremos los convenios en la medida en que sirven para elevar el grado de conciencia, combatividad y organización y los denunciaremos simultáneamente como instrumento de integración. Porque de lo que se trata en definitiva es de destrozar la comisa de fuerza (desbordar los cauces de la Patronal), partiendo de la conciencia y de las reivindicaciones de la clase obrera.

A pesar de los estrechos límites en que se desarrollan las negociaciones, los resultados son en último término la expresión de la relación de fuerzas entre burguesía y proletariado, en general y no sólo a nivel de empresa. Este es el trasfondo real del convenio. O bien los obreros quedan cercados en los escasos márgenes de aumento que se le conceden y aceptan firmar o se desencadenará una lucha más allá de la negociación si la combatividad es importante. ¡No son los Jurados inteligentes ni los buenos asesores (como pretenden hacer creer los reformistas) quienes deciden resultados favorables, sino el obrero de la fábrica dispuesto a luchar por sus necesidades.

¡INTEGRACION O LUCHA OBRERA?

La burguesía ha puesto en marcha los mecanismos de integración de la clase obrera: los Convenios colectivos y su complemento imprescindible, los Jurados de Empresa.

Todo análisis miope de estos dos instrumentos (verlos únicamente en la fábrica, sin percatarse de los objetivos últimos que la burguesía se propone con ellos y sin denunciarlos como tales) es de hecho una colaboración con los fines de la burguesía.

Pero, ¿Qué ha dicho la clase obrera en estos últimos años ante los convenios?. Por una parte el convenio ha llegado a cavar en la mente de los obreros: se espera su llegada, se siguen con tensión las deliberaciones y, a medias, hay esperanzas en sus resultados, porque al fin y al cabo, "algo subirá el salario". Por otra parte las empresas famosas por su combatividad proliferan las normas de obligado cumplimiento. Y estas normas que fija el Delegado de Trabajo cuando ninguna de las dos clases están dispuestas a ceder, representan el fracaso del convenio y a menudo paros, como en CISPALSA, SEAT, PEGASO y tantas otras, huelgas como p. ej. MICHELIN etc, incluso ocupación de fábricas.

EL FUTURO DEL CONVENIO.

¿Quiere esto decir que a los convenios les queda en España poca vida? ¡No! De la misma forma que la burguesía va abriendo poco a poco las puertas de la CNS a individuos obreros transformándoles en burocratas, así hará con los convenios: darles una flexibilidad de acuerdo con las exigencias de la clase obrera sin soltar nunca las riendas. Por ejemplo, la última Ley de Convenios Colectivos sugiere la posibilidad legal de "huelga" durante las negociaciones previos trámites legales y requisitos ante la autoridad competente.

La burguesía no está predispuesta a ceder, pero no puede permitir que el movimiento de la clase obrera quede fuera de su control. Y sabe que hay luchas, con las armas propias de los trabajadores y con las organizaciones en contra de la (CNS). La lucha contra los convenios no se puede separar de la lucha contra la CNS. Y la respuesta de la burguesía se dará también en los dos sentidos. Apertura con mucha cautela a medida que el proletariado vaya mostrando sus fuerzas.

Los Convenios han rebasado el marco impuesto, se han convertido en base espontánea de agitación; el boicot a las elecciones sindicales dio resultados favorables al proletariado. En muchas empresas se inician germenes de organizaciones obreras y en contra la CNS. Pero la burguesía no se encuentra todavía en situación desesperada: para la mayoría de la clase obrera el punto de arranque de sus reivindicaciones elementales sigue siendo el Convenio; los Jurados conservan su prestigio allí donde no hay organizaciones obreras; y estas agrupan a una proporción muy pequeña de la clase obrera. Por último, la burguesía siempre cuenta con la represión. La actitud combinada de abrirse lentamente y de represión dependerá del momento económico nacional e internacional y de la clarificación que el proletariado vaya alcanzando hacia sus objetivos de clase.

Elaborar una plataforma reivindicativa cuyo contenido responda a las necesidades reales del proletariado y atraer en torno de ella la lucha, es el primer paso. La forma en que el proletariado la haga suya dependerá del nivel de organización que existe en cada fábrica: aprovechando la agitación en torno a la fecha del convenio, presionando a los Jurados a que la presenten o pasando por encima de los cargos sindicales, pero siempre prosiguiendo la lucha

se haya firmado o no el convenio,
y denunciando la verdadera cara de los
Convenios y de la CNS.

O

Nuestra Plataforma reivindicativa por:
4.500 PTAS. IGUAL PARA TODOS

40 HORAS SEMANALES

**100 % en caso de ENFERMEDAD ACCIDENTE O
JUBILACION.**

DERECHO DE ASAMBLEA

**NINGUN OBRERO SERA REPRESALIADO POR
DEFENDER LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES.**

**! Compañeros de todas las empresas unamosnos!
La emancipación de la clase obrera será obra
de la clase obrera misma.**

COMISION OBRERA DE (CISPADSA)

